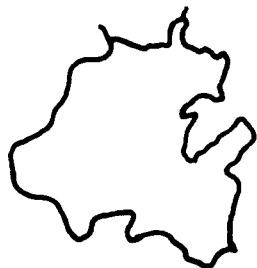


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de Julio de 1997.

Núm. 28

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 10/97-14, 169/95-14, 481/96-14 y 506/96-14.

Págs. 1 - 4

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se instruye al Secretario de Finanzas y Administración para que en representación del Gobierno del Estado de Hidalgo, previas las formalidades conducentes, suscriba contrato de compraventa, a través de Licitación Pública, sobre el inmueble denominado "Parque El Paraíso", ubicado en el Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.

Págs. 5 - 6

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza al Secretario de Finanzas y Administración para que en representación del Gobierno del Estado de Hidalgo, celebre contrato de donación a título gratuito en favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, respecto al predio descrito en el considerando quinto, en los términos del plano elaborado por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y que obra en el expediente respectivo.

Págs. 7 - 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 9 - 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al expediente número 10/97-14, correspondiente al Poblado de "SAN AGUSTIN-TLAXIACA", Municipio de "SAN AGUSTIN TLAXIACA", en el Estado de Hidalgo; dictada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

SE RESUELVE.

" PRIMERO.- Se declara procedente la vía y acción sucesoria intentada por PASCUALA GONZALEZ HERNANDEZ, del poblado denominado "San Agustín Tlaxiaca", Municipio "San Agustín Tlaxiaca", Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- PASCUALA GONZALEZ HERNANDEZ, demostró los extremos de su acción ejercitada, que al cederle, derechos a su hijo FILIBERTO-GOMEZ GONZALEZ; por ende, es de reconocerle la calidad de ejidatario, de los derechos agrarios que pertenecieron al extinto RAMON GOMEZ HERNANDEZ, del poblado "San Agustín Tlaxiaca", Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo.

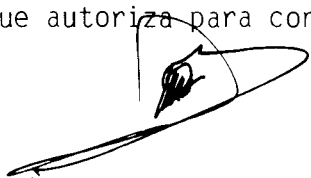
" TERCERO.- Procédase a la cancelación del certificado número --
"1942088, que perteneció al de cujus RAMON GOMEZ HERNANDEZ.

" CUARTO.- La presente resolución hace prueba plena para acredi-
"tar la calidad de ejidatario, beneficiado, a FILIBERTO GOMEZ GONZALEZ.

" QUINTO.- Notifíquese e inscribábase en el Registro Agrario Nacio-
"nal, la presente Resolución; notifíquese a las partes, personalmente,-
"la misma; y a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la
"Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Reso-
"lución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y --
"ffjense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - --
VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito-
Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos --
que autoriza para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia de fecha 19 de mayo de 1997, dictada --
por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdic-
ción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de Controversia Agraria,
del expediente núm. 169/95-14, correspondiente al poblado denominado TULA-
DE ALLENDE, Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- La actora principal GREGORIA MONTUFAR HERNANDEZ, --
"del poblado de TULA DE ALLENDE, Municipio de su mismo nombre del Estado -
"de Hidalgo, no probó las pretensiones que intentó en el presente juicio,-
"en consecuencia se declaran improcedentes las acciones de nulidad del cer-
"tificado de derechos agrarios número 3847481 y la cancelación de la ins-
"cripción del citado certificado en el Registro Agrario Nacional, así como
"la acción de prescripción positiva, por lo expuesto y fundado en los con-
"siderandos TERCERO y CUARTO de este fallo.

"SEGUNDO.- Se absuelve al demandado principal RENE MONTIEL MON-
"TUFAR, del poblado denominado TULA DE ALLENDE, Municipio de su mismo nom-
"bre del Estado de Hidalgo, de las prestaciones que le fueron reclamadas -
"en este proceso, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUAR-
"TO de la presente resolución.

"TERCERO.- Se absuelve al Registro Agrario Nacional, respecto-
"a la cancelación de la inscripción del certificado de derechos agrarios -
"número 3847481 que le fue demandada en este juicio por la actora princi-
"pal GREGORIA MONTUFAR HERNANDEZ, atento a lo expuesto en los consideran-
"dos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"CUARTO.- El actor reconvenicional RENE MONTIEL MONTUFAR del po-
"blado de TULA DE ALLENDE, Municipio de su mismo nombre del Estado de Hi-
"dalgo, probó parcialmente su acción, puesto que la declaración de adjudi-
"cación de los derechos agrarios de la parcela 131 ya fue realizada median-
"te resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintinueve de agosto
"de mil novecientos noventa, por lo que es de respetarse sus derechos agra-
"rios amparados con el certificado agrario número 3847481; y en cuanto a la

"acción restitutoria que ejercitó ésta quedó probada, por lo tanto restitúyasele su parcela localizada en el ejido del poblado mencionado, misma -- que se encuentra plenamente identificada en autos, atento a lo expuesto -- en los considerandos QUINTO y SEXTO de la presente resolución.

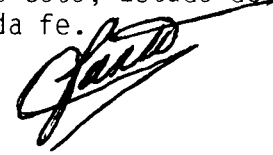
"QUINTO.- Se condena a la señora GREGORIA MONTUFAR HERNANDEZ, -- del poblado denominado TULA DE ALLENDE, Municipio de su mismo nombre del -- Estado de Hidalgo, a la desocupación de la parcela en litigio, la cual se encuentra identificada en autos, misma que deberá entregar a su legítimo -- titular RENE MONTIEL MONTUFAR, por lo expuesto y razonado en los conside -- randos QUINTO y SEXTO de este fallo.

"SEXTO.- Póngase en posesión de la parcela, motivo de este con -- trovertido, misma que se encuentra identificada en autos, a su titular -- RENE MONTIEL MONTUFAR.

"SEPTIMO.- Publíquense los puntos resolutiveos de esta senten -- cia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en los -- Estrados de este Tribunal Agrario.

"OCTAVO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente -- sentencia y en su oportunidad archívese este expediente como asunto total -- mente concluido.- Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Magistrada Licenciada -- JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, titular del Tribunal Unitario Agrario del -- Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia de fecha 27 de mayo de 1997, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente No. 481/96-14, correspondiente al poblado denominado SAN JOSE OCOTILLOS, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por CASIANO OLGUIN OLGUIN, del poblado -- denominado SAN JOSE OCOTILLOS, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado -- de Hidalgo.

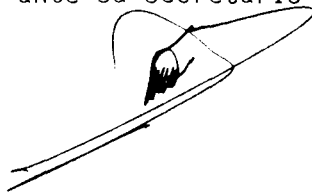
"SEGUNDO: Se reconocen derechos agrarios a CASIANO OLGUIN OLGUIN, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en -- el resultando PRIMERO de este fallo, localizada en el ejido denominado -- SAN JOSE OCOTILLOS, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, -- atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.- Como lo establecen los artículos 48 y 152 fracción -- I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al -- Registro Agrario Nacional en el Estado, para los efectos legales proce -- dentes.

"CUARTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de esta senten -- cia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en -- los Estrados de este Tribunal Agrario.

"QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente, y al -
"Comisariado Ejidal del poblado denominado SAN JOSE OCOTILLOS, Munici--
"pio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, y en su oportunidad archí--
"vese este expediente como asunto totalmente concluído.

A S I lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI - -
VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto
Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,-
-ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de " Sucesión Agraria", relativa al-
expediente número 506/96-14, correspondiente al Poblado de "EL PASO - -
MIXQUIAPAN", Municipio de "OMITLAN DE JUAREZ", en el Estado de Hidalgo;
dictada el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete, por el
Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

SE RESUELVE .

" PRIMERO.- Se declara procedente la vía y acción sucesoria in -
"tentada por LEONILA GARCIA VERA.

" SEGUNDO.- La promovente demostró los extremos de su acción. --
"Consecuentemente, es de reconocerle derechos agrarios a LEONILA GARCIA
"VERA sobre la unidad de dotación parcelaria, que perteneció, a LUIS --
"FRAGOSO RENDON, del poblado denominado "El Paso Mixquiapan", Municipio
"de "Omitlán de Juárez", Estado de Hidalgo.

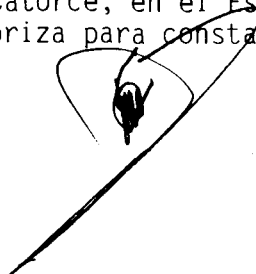
" TERCERO.- Procédase a la cancelación del certificado número --
"3443973, que perteneció al de cujus, LUIS FRAGOSO RENDON.

" CUARTO.- La presente Resolución hace prueba plena para accredi-
"tar la calidad de ejidataria beneficiada a LEONILA GARCIA VERA.

" QUINTO.- Notifíquese e inscribábase la presente Resolución en el
"Registro Agrario Nacional. Notifíquese a las partes, personalmente, la
"misma; y también, a la Delegación de la Procuraduría Agraria con sede-
"en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos en el Periódico - -
"Oficial del Gobierno del Estado y fíjense los mismos en los estrados - -
"de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - --
VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito-
Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos --
que autoriza para constancia y da fe.





JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 71 FRACCIONES XXXV Y XLVII, 101 FRACCION II Y 103 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; ASI COMO LOS ARTICULOS 6 FRACCION V, 43 FRACCION VI Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

I. QUE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO ESTATAL, SON LOS QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 101 FRACCION II Y 103 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, ASI COMO EL ARTICULO 6o. DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO.

II. QUE POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1997, PUBLICADO EN EL DARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA PRIMERO DE JULIO DEL MISMO AÑO, SE DESINCORPO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE EL PARAISO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO.

III. QUE EL DECRETO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR AUTORIZO AL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, ENAJENAR A TITULO GRATUITO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PREDIO CON CONSTRUCCIONES DENOMINADO "PARQUE EL PARAISO".

IV. QUE EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO, DISPONE QUE LA TRANSMISION DE DOMINIO A TITULO ONEROSO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLO PODRA AUTORIZARSE MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO.

V. QUE ES PRIORITARIO IMPULSAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL ESTADO, RAZON POR LA CUAL PROCEDE AUTORIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO TERCERO A EFECTO DE QUE LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DE ESTA OPERACION SE PUEDAN DESTINAR A ESTE PROPOSITO Y EL INMUEBLE EN CUESTION CONSTITUYA EL DETONADOR DEL DESARROLLO TURISTICO DE LA ZONA.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION PARA QUE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIAS LAS FORMALIDADES CONDUCTENTES, SUSCRIBA CONTRATO DE COMPRA VENTA A TRAVES DE LICITACION PUBLICA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE EL PARAISO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

ARTICULO SEGUNDO.- LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA ANTES SEÑALADA DEBERA CELEBRARSE EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN RAZON DE QUE SERA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACION, LA QUE VIGILE EN LA ESFERA DE SUS ATRIBUCIONES EL DESARROLLO DE DICHA LICITACION Y SU ADJUDICACION.

ARTICULO TERCERO.- LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO OBTENGA POR LA VENTA DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE DECRETO, SE DESTINARAN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.





JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 71 FRACCION XXXV, 101 FRACCION II, 103 DE LA CONSTITUCION POLITICA; 43 Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO ESTATAL SON LOS ENUMERADOS EN LOS ARTICULOS 101 FRACCION II Y 103 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE HGO; Y QUE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO, ESTABLECE QUE SON BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, LOS TERRENOS UBICADOS DENTRO DE SU TERRITORIO QUE HAYA ADQUIRIDO POR VIA DE DERECHO PRIVADO.

II. EL GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIRIO EL PREDIO UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL "11 DE JULIO" EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE DONACION HECHA POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HGO; BAJO EL N° 115, TOMO PRIMERO, LIBRO PRIMERO, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1996.

III. QUE UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO A MI CARGO, ES LA DE COADYUVAR PARA QUE SE ESTABLEZCAN EN NUESTRA ENTIDAD MAS ESPACIOS EDUCATIVOS, QUE PERMITAN ATENDER LAS CRECIENTES NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.

IV. EL ARTICULO 44° DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DISPONE QUE LA TRANSMISION DE DOMINIO A TITULO GRATUITO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLO PODRA AUTORIZARSE MEDIANTE DECRETO QUE EMITA EL EJECUTIVO.

V. QUE EL EJECUTIVO A MI CARGO, ACORDO DONAR GRATUITAMENTE AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, EL CUAL COMPRENDE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: EN DOS LINEAS QUEBRADAS DE 20.346 Y 128.359 METROS Y LINDA CON CIRCUITO 11 DE JULIO.

AL SUR: 144.76 METROS Y LINDA CON COLINDANCIA.

AL ORIENTE: 111.48 METROS Y LINDA CON CALLE MAQUINISTAS.

AL PONIENTE: EN DOS LINEAS RECTAS DE 28.59 Y 79.00 METROS Y LINDA CON LA CALLE EXCAVADORES.

SUPERFICIE TOTAL: 16,584.39 METROS CUADRADOS.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, PRONUNCIO EL SIGUIENTE:

DECRETO

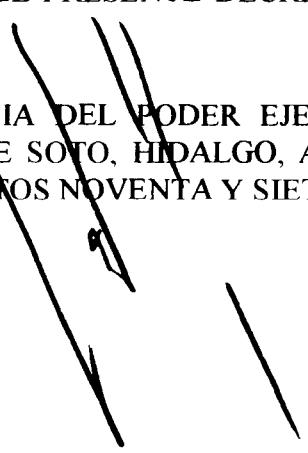
PRIMERO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CELEBRE CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO AL PREDIO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO QUINTO, EN LOS TERMINOS DEL PLANO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

SEGUNDO.- SI EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, DIERE AL INMUEBLE MATERIA DE LA DONACION UN APROVECHAMIENTO DISTINTO AL PREVISTO, SIN LA PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO DEJARE DE UTILIZAR O NECESITAR, O NO DIERE INICIO A LA CONSTRUCCION, EN EL TERMINO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE DECRETO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DICHO BIEN SE REVERTIRA AL DONANTE CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESORIAS

TERCERO.- SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL JURIDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DESIGNE AL NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, QUE PROTOCOLICE EL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE DECRETO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**LICITACION PUBLICA 33/97
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM21/97**



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE **EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MAQUINARIA LIGERA** CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE
SG04/OM88/97 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	15 RADIOS PORTATILES MOD. GP350 3 RADIOS SM-50 DE 40 WATTS 3 FUENTES DE PODER 3 ANTENAS DE BASE 6 CONECTORES PL-259 Y DEMAS EQUIPO CONTENIDO EN EL ANEXO DEL CONCURSO	07-JULIO-97 10-JULIO-97	10-JULIO-97 20:00 HRS.	14-JULIO-97 10:30 HRS.	\$400.00	\$30,000.00
DGSG16/OM89/97 MATERIAL DE LIMPIEZA	60 CAJAS DE JABON LIQUIDO 280 CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO 30 CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO JR. 60 CAJAS DE TOALLA INTERDOBLADA 230 CAJAS DE TOALLAMATIC Y DEMAS MATERIAL CONTENIDO EN EL ANEXO DEL CONCURSO	07-JULIO-97 10-JULIO-97	11-JULIO-97 18:30 HRS.	14-JULIO-97 12:00 HRS.	\$400.00	\$40,000.00
DGCCE17/OM90/97 MAQUINARIA LIGERA	8 PLACAS VIBRATORIAS DE 8HP A 3600 R.P.M. 135 KG. DE PESO OPERATIVO.	07-JULIO-97 10-JULIO-97	11-JULIO-97 20:00 HRS.	14-JULIO-97 13:30 HRS.	\$400.00	\$40,000.00

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
3. EL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.
4. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA SER ACREDITADO CON ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (ANUAL) DEL EJERCICIO DE 1996.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA, ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA A LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 7 DE 1997.

LICITACION PUBLICA 34/97
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO N° IHEMSyS02/OM91/97



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE **VEHICULOS** CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCION

2	PZA.	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA MOTOR 2400. 134 H.P. 4 CILINDROS TRANSMISION MANUAL, 5 VELOCIDADES CON AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, COLOR BLANCO MOD. 1997
---	------	--

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HGO., DEL 9 AL 10 DE JULIO DE 1997 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS). PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
- 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- 3.- REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 4.- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ESTE DEBERA SER ACREDITADO CON ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (ANUAL) DEL EJERCICIO DE 1996.
- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.
- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II.- JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 10 DE JULIO DE 1997 A LAS 20:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 11 DE JULIO DE 1997, A LAS 20:45 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 9 DE 1997.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-03
TULA DE ALLENDE, HGO.**

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE: PEDRO ANGUIANO ORTEGA
REGISTRO PATRONAL: B74 12036 10
DOMICILIO: MATAMOROS S/N, BARRIO ALTO TULADE A. HGO.
BIMESTRE: 8º/92, 7º/94, 7º/93
CONCEPTO: CUOTAS OBRERO PATRONALES
IMPORTE: \$ 123,274.41
BASE DE REMATE: \$ 330,000.00
POSTURA DE REMATE: \$ 220,000.00
FECHA: 29 DE JULIO 1997

A las doce horas del día 29 de julio de 1997, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Avenida Melchor Ocampo No. 204 en Tula de Allende, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en:

EL 50% DE UN PREDIO CON CONSTRUCCION UBICADO EN MATAMOROS S/N, BARRIO ALTO TULA DE ALLENDE, HGO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE 20.00 MTS. LINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.
AL SUR: 20.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD.
AL ORIENTE: 20.00 MTS. LINDA CON CALLE MATAMOROS.
AL PONIENTE: 20.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD.
SUPERFICIE TOTAL: 400.00 METROS CUADRADOS.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C. EDGAR GRANADOS ORDAZ
JEFE OFNA PARA COBROS 13/03.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DE PEDRO ANGUIANO ORTEGA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13 03
TULA DE ALLENDE, HGO.

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE: ESTEBAN PEREZ HERNANDEZ.
REGISTRO PATRONAL: N38 10574 10
DOMICILIO: CALLE CERRADA CUITLAHUAC S/N SEXTA DEMARCAACION MIX-
QUIAHUALA, HGO.
BIMESTRE: 8/94
CONCEPTO: CUOTAS OBRERO PATRONALES.
IMPORTE: \$ 2,375.70
BASE DE REMATE: \$ 270,300.00
POSTURA DE REMATE: \$ 180,200.00
FECHA: 29 DE JULIO 1997

A las doce horas del día 29 de julio de 1997, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Avenida Melchor Ocampo No. 204 en Tula de Allende, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en:

UN PREDIO URBANO CON CONTRUCCION UBICADO EN CALLE CERRADA CUITLAHUAC S/N SEXTA DEMARCAACION MIXQUIAHUALA, HGO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE: 40.00 MTS. LINDA CON MARIA CRISTINA SERRANO ORTIZ.
AL SUR: 40.00 MTS. LINDA CON PEDRO OLIVA.
AL ORIENTE: 15.00 LINDA CON LUCIANO SANTILLAN.
AL PONIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON CALLEJON CUITLAHUAC S/N
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 METROS CUADRADOS.

ATENTAMENTE:
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C. EDGAR GRANADOS ORDAZ.
JEFE OFNA. PARA COBROS 13 03.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DE ESTEBAN PEREZ HERNANDEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION-COBRANZA
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-03
TULA DE ALLENDE, HGO.**

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE:	CAJA POPULAR HIDALGO, S.C.L.
REGISTRO PATRONAL	N38 10488 10-N42 10400 10
DOMICILIO	CONOCIDO MIXQUIAHUALA HGO.-TLAXCOAPAN, HGO.
BIMESTRE	2º AL 6º/95, 1º, 2º/96, 6º/95, 5º/94, 1º, 2º/96
CONCEPTO	CUOTAS OBRERO PATRONALES
IMPORTE	TOTAL \$ 75,253.49
BASE DE REMATE	\$ 846,960.00
POSTURA LEGAL	\$ 564,640.00
FECHA	29 DE JULIO DE 1997

A las doce horas del día 29 de julio de 1997, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Avenida Melchor Ocampo No. 204 en Tula de Allende, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en:

UN PREDIO PREDIO URBANO CON CASA HABITACION Y EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA AVENIDA REFORMA S/N DE LA SEXTA DEMARCACION DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HGO. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 51.50 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DE ENRIQUE PEREZ SERRANO.

AL SUR: 52.40 MTS. CON PROPIEDAD DE MARIA GUADALUPE PONCE DE LEON.

AL ORIENTE: 20.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DE JOSEFINA CRUZ GOMEZ DE QUIROZ.

AL PONIENTE 20.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD AVENIDA REFORMA.

SUPERFICIE TOTAL 1,040.00 METROS CUADRADOS.

ATENTAMENTE:
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C. EDGAR GRANADOS ORDAZ
JEFE OFNA. PARA COBROS 13-03

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DE CAJA POPULAR HIDALGO, C.R.L., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo García Gómez, en contra de Elvia M. Vázquez López y José Viguera González, expediente número 994/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada el cual consiste en un inmueble con casa-habitación ubicado en Calle Centenario 5 de Mayo, número 3-A, Cuauhtepac, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 10.00 mts. Linda con María Estela Ponce de Olmedo; Al Sur: 10.00 mts. Linda con Calle Centenario 5 de Mayo; Al Oriente: 14.00 mts. Linda con José Viguera P.; Al Poniente: 14.00 mts. Linda con Estela Ponce de Olmedo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 05 cinco de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$186,825.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos únicamente por cuanto hace al 50% del bien inmueble embargado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local, de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Josefina Soberanes Pérez en contra de la C. Ana Rosaura Zuleta Villalba, número de expediente 19/93 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha 12 doce de febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres, el cual consiste en el predio urbano con construcción de casa-habitación, ubicada en Cerrada de Guanajuato, número 412 cuatrocientos doce número casa 109 ciento nueve de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obra en autos.

La almoneda en comento se verificará sin sujeción a tipo sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de \$250,900.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 24 junio 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-26

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Omar Bautista López, endosatario en procuración del C. Javier Contreras Sánchez en contra de Jaime Gómez Paredes, expediente número 723/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el

cual consiste en un inmueble cuyas características son: Predio Urbano con construcción, ubicado en Calle Privada Las Torres, del Fraccionamiento las Torres en esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 13.20 mts. linda con Calle Privada Las Torres; Al Sur: 11.70 mts. linda con Familia Tellería; Al Oriente: 25.15 mts. linda con María Esperanza Moguel; Al Poniente: 19.20 mts. linda con Mario Raúl Rojas Espinoza.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$128,085.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-26.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Sergio Beltrán Merino en contra de Víctor Eduardo Salas Aguirre y Francisca Lara de Salas, expediente número 832/90, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 diez horas del día 7 siete de agosto del año en curso. Se rematará un predio rústico en Cuauhtepac, Hgo., que se encuentra inscrito bajo el número 72, del Tomo 87, Volumen de la Sección Quinta de fecha 22 de febrero de 1972, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hgo., de este Distrito.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$84,875.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Como lo solicita la C. María del Rosario Campos Hernández se ordena publicar los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tulancingo así como en los estrados de este H. Juzgado, haciéndoles saber a los C.C. Luis Manuel Medina González, Víctor Fernando Vera Hernández, José Enrique Regil Vargas, acreedores dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1093/93, promovido por María del Rosario Campos Hernández en contra de Raúl Cornejo Islas y Otra. sobre el estado de ejecución que guarda este expediente, el cual se encuentra en etapa de avalúos a afecto de que hagan valer sus derechos.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., a 25 de junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-02

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de Jorge Rivera Ranero y/o Julieta Ranero Topete, expediente No. 594/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un predio, ubicado en la Calle de Lerdo de Tejada No. 5, Esquina con la Calle 5 de Mayo, en el Fraccionamiento Residencial Los Frailes, conformado de los lotes números 7, 8, 12 y 13, de la Ciudad de Actopan, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 58.80 metros linda con Lotes números 14 y 6; Al Sur, en dos líneas de 18.70 metros y 29.35 metros y linda con Lotes 11 y 9 de la Sección Residencial y Al Suroeste en forma diagonal 19.90 metros y linda con Carretera Federal México-Laredo; Al Oriente, 21.60 metros y linda con Calle 5 de Mayo, Al Poniente, en dos líneas de 11.52 metros y 9.35 metros y linda con Calle de Sebastián Lerdo de Tejada con una superficie total de 1 474 m².

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 6 seis de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1 108,490.00 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio 20 de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-23

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jesús Avila Delgadillo en contra de Alejandro Rodríguez Romero, expediente número 980/94, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 diez horas del día 05 cinco de agosto del año en curso, se rematará un predio urbano con construcción en la Calle sin número Colonia Vicente Guerrero en esta Ciudad inscrito bajo el No. 253, del Torno I, Libro I, Volumen 2, de la Sección Primera de fecha 16 dieciséis de junio de 1986, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Silvino López Cisneros Vs. Alejandro Arce Núñez y María del Rosario Islas Moreno. Expediente No. 779/995.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata S/N, en Epazoyucan, Hgo., cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte.- 20.00 mts. Linda con Elvira Moreno Ortiz.

Al Sur.- 20.00 mts. Linda con Calle Emiliano Zapata.

Al Oriente.- 25.00 mts. Linda con Elvira Moreno Ortiz.

Al Poniente.- 25.00 mts. Linda con Elvira Moreno Ortiz.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 15 quince de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 13 trece de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente número 390/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando Dorantes Ventura, endosatario en procuración de Severo Franco Montañón, en contra de Yolanda Ortega Lucio y Abel Ortega Alvarez, se han señalado las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado y descrito mediante diligencia de fecha diecisiete de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, inmueble que se encuentra ubicado en la Calle 16 dieciséis de Septiembre sin número en Emiliano Zapata, Hidalgo, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre del demandado Abel Ortega Alvarez. Se convocan postores, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo fijado de la cantidad de \$25,621.87 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 87/100 M.N.) pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar.

Presente edicto publíquese por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., a 20 de junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-24.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Que en el expediente número 1099/96, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Ma. de la Luz Marrón Pimentel en contra de María de Jesús Marrón Pimentel.

Obran entre otras constancias las siguientes. Actopan, Hgo., a 5 cinco de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete. Por presentada Ma. de la Luz Marrón Pimentel, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en el artículo 121, Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: 1.- Por hechas las manifestaciones que hace valer en el de cuenta. 2.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese a la C. María de Jesús Marrón Pimentel, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que en el término legal de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, se presente a este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar.

3.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firma la C. Lic. Beatriz Ma. de la Paz Ramos Barrera, Juez Civil y Familiar que actúa con Secretarío Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez que autentica y da fé. Dos firmas ilegibles.

3 - 1

Actopan, Hgo., junio 20 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FERNANDO ORTIZ RUIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-08

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Mario Emilio Cadena Uribe, apoderado legal de la Unión de Crédito de Cuautepéc, S.A., de C.V., en contra de Maquilas Yuli, S.A., de C.V., y/o José Antonio Hernández Fernández, y/o Aida Islas Solís, expediente número 323/96, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 4 cuatro de junio de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentado Lic. Mario Emilio Cadena Uribe, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, se acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados a la parte demandada en el presente Juicio y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 11 once de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado el 100% cien por ciento de la cantidad de \$526,875.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

V.- Tomando en consideración que el bien motivo de la almoneda se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado faculte a quien corresponda publique los edictos ordenados en los lugares de costumbre y en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. Antonio Alejandro Yaspik Cáceres, Juez Cuarto Civil, que actúa con Secretario C. Lic. María Isabel Mora Acosta, que autoriza y dá fé.

Datos del inmueble embargado.- INMUEBLE.- Predio urbano con construcción de casa habitación de una planta, ubicado en los lotes 21 y 22 del Fraccionamiento Arco Iris, en Tulancingo, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 20.00 mts., con Calle Privada Arco Iris; Al Sur.- 20.00 mts., con Fernando Mayorga Canales; Al Oriente.- 35.00 mts., con Lote número 23 y Al Poniente.- 35.00 mts., con Lote número 20.- MUEBLES.- Máquina Rectilínea, automática, Galga 10, Marca Stool JBOM/B Galga 10, con número de serie 68052282180/12, Color Verde-Azulado. Máquina Rectilínea, automática, Galga 12, Marca Stool, JBOM/B Galga 10, con número de serie 6202457, Color Gris. Máquina Tejedora Circular, Marca Jumberca, de 33 pulgadas, de 1224 agujas, Galga 12, con número de serie MVJL1061, de Color Azul.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio 24 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo García Gómez, en contra de Olivia Sánchez Bolio, expediente 989/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble sólo en lo que corresponda al 50%, del bien inmueble ubicado en Valle de Agua,

Número 104, Fraccionamiento Valle de San Javier, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; Al Norte: 10.00 mts. Linda con Calle Valle de Agua; Al Sur: 10.00 mts. Linda con Lote 5-A; Al Oriente: 12.50 mts. Linda con Lote 4; Al Poniente: 12.50 mts. Linda con Lote 6.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 horas del día 18 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$160,338.00 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos que corresponde al 50% del inmueble mencionado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Francisco Javier Ramírez Soto, expediente No. 38/97.

Visto el estado procesal de los autos, emplácese a la parte demandada C. Francisco Javier Ramírez Soto, por medio de edictos, concediéndole un término legal de 20 veinte días que empezarán a contar a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que dé contestación a la demanda entablada en su contra, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes, asimismo se le requiere para que señale domicilio ante esta Autoridad, apercibido de que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio 20 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

YOLANDA MERCADO VAZQUEZ Y FRANCISCO HERNANDEZ MEDINA, hacen saber al C. Lino Hinojosa Hernández, que en este Juzgado Civil y Familiar de Actopan, Hidalgo están tramitando un Juicio Oral Familiar de Adopción en favor de la menor Tania Maricruz Hinojosa Hernández promovido bajo el expediente número 710/96.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre.

Actopan, Hidalgo 20 veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

3 - 3

C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-25.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de María Victoria García García, expediente número 1590/94.

Se ha dictado sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de mayo de 1997, mil novecientos noventa y siete, en la cual se ordena publicar los puntos resolutivos de dicha resolución y que a la letra se transcriben.

RESUELVE:

PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver del presente Juicio.

SEGUNDO.- Ha sido procedente la vía especial hipotecaria intentada.

TERCERO.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada no se excepcionó, siguiéndose este Juicio en su rebeldía.

CUARTO.- En consecuencia, se condena a María Victoria García García, para que dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, pague al actor la cantidad de \$35,343.00 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital inicial, más el pago de \$23,300.37 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS 37/100 M.N.), por concepto de capital adicional, más intereses moratorios pactados, gastos y costas del Juicio, previa su regulación correspondiente en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se hará trance y remate del bien hipotecado y con su producto se pagará al actor.

QUINTO.- Se ordena publicar por medio de edictos, los puntos resolutivos de esta resolución, por dos veces consecutivas en el Diario Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO.- Notifíquese y cúmplase. Así, definitivamente lo resolvió y firmó la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic., Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio 20 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-27

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ALEJANDRO REYES GUERRERO, promueve Juicio de Ordinario Civil, en contra de Guadalupe Garduño de Legorreta, Juicio con número de expediente 702/996, obran entre otras las siguientes constancias.

Con las copias simples que exhibe debidamente selladas y cotejadas las cuales quedan a disposición de la demandada en este H. Juzgado en virtud que se desconoce el domicilio de la C. Guadalupe Garduño se autoriza sea emplazada a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a efecto de que comparezca dentro de un término legal de 40 días después de la última publicación del Periódico Oficial a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. FE. ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-27

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Luis Renato Yiniesta González y María Lilia Cabrera Rodríguez de Yiniesta, expediente número 658/95, radicado en este Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué dado en garantía hipotecaria en fecha 16 de agosto de 1993, el cual consiste en un predio urbano con casa-habitación ubicado en Calle

Valle Solitario, Número 111, Fraccionamiento Valle de San Javier en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 20.00 mts. linda con Lote 31; Al Sur: 20.00 mts. linda con Lote 33; Al Oriente: 8.00 mts. linda con Lote 7; Al Poniente: 8.00 mts. linda con Calle Valle Solitario.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 15 de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$449,160.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-26

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Luis Manuel Sánchez Lomas en contra de María del Socorro Jaén Camacho, expediente número 86/96.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 8 ocho de agosto del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 13 trece de febrero del año próximo pasado, consistente en casa habitación con predio urbano ubicada en Camerino Mendoza número 302, Colonia Morelos, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$201,600.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-03

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eric Cordero Hernández en contra de Juan Luis Acosta Rios, expediente número 725/96 la cual tendrá verificativo el día 6 de agosto a las 9:30 horas del presente año en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un predio rústico ubicado en la Exhacienda del poblado de Tecocomulco, Mpio. de Cuautepéc, Hgo; fracción 4 el cual tiene las siguientes colindancias y medidas:

Al Norte: En tres líneas 212.75 mts. linda con fracción 5a. 281.25 mts. linda con Salvador Acosta Cruz.

Al Sur: 376.25 mts. linda con Margarita Acosta Cruz.

Al Oriente: 79.00 mts. linda con Alicia Acosta Cruz.

Al Poniente: 346.00 mts. linda con Zeferino Acosta Guerra.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$13,750.00 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tulancingo, los estrados de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre y en el lugar del inmueble objeto del remate.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 9 de julio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-09

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento a la resolución dictada con fecha dos de julio del año en curso, dentro del Juicio Escrito Familiar promovido por Damasceno Lárraga González en contra de María Emilia Rodarte Cruz, expediente número 587/96 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar; se publica:

RESULTANDOS... CONSIDERANDOS.... RESUELVE:

PRIMERO.- El Suscrito Juez resultó competente para conocer y resolver el presente Juicio en Sentencia Definitiva en los términos del artículo 24 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y en base a los razonamientos hechos valer en la parte considerativa de esta sentencia. SEGUNDO.- Resultó procedente la Vía Escrita Familiar intentada.- TERCERO.- El actor Damasceno Lárraga González probó los hechos constitutivos de su acción ejercitada dentro del presente Juicio, tanto en su escrito de demanda como en su promoción de fecha 19 de junio de 1997 y la demandada María Emilia Rodarte Cruz, no contestó a la demanda siguiéndose este Juicio en su rebeldía. CUARTO.- En consecuencia se cancela la Pensión Alimenticia definitiva decretada dentro del expediente número 22/93 radicada en este H. Juzgado y que fué a favor de Carla Alejandra, Claudia Fernanda, Gustavo Adolfo, Jorge Abraham de apellidos Lárraga Rodarte y una vez que quede firme la presente Sentencia gírese el oficio correspondiente al pagador de la Termoelectrica Francisco Pérez Ríos de esta Ciudad, para que proceda a la cancelación de la Pensión Alimenticia decretada. QUINTO.- No se hace especial condena en gastos y costas en esta instancia. SEXTO.- En los términos del artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la Legislación Familiar, se ordena que los puntos resolutive de esa Sentencia además de notificarse de la manera prevenida en el artículo 625, publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para que surta todos sus efectos legales correspondientes.

Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Primer Secretario de Acuerdos Lic. Eligio José Uribe Mora, que autentica y dá fé.- Doy fé.

Publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 4 de julio de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-04

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ordinario Civil, promovido por Edith Arcelia Estrada Galván, en contra de Franco Saynes Núñez y Elizabeth Moya Toledo expediente número 711/96, radicado en este H. Juzgado.

Pachuca de Soto, Hidalgo, mayo veintiocho de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentada Edith Arcelia Estrada Galván, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 127, 131, 264, 268, 275, 625, 626, 627, 287 del Código de Procedimiento Civiles se acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrieron los demandados Franco Saynes Núñez y Elizabeth Moya Toledo, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término que se les concedió para tal efecto por lo que se les declara presuntivamente confesos de los hechos que de la misma omitieron contestar.

II.- En consecuencia, notifíquese en lo subsecuente a los demandados por medio de cédula salvo que otra cosa al respecto se acuerde con posterioridad.

III.- Se abre el presente Juicio a prueba por el término de 10 diez días para las partes.

IV.- Publíquese el presente proveído por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil Lic. Valentín Echavarría Almanza, que actúa con Secretario que dá fé Lic. Marisol López Barrera.

2 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-08

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. Aida Gálvez Rodríguez en contra de Marco Antonio Hernández Velázquez, expediente número 1588/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado, consistente en el Departamento número 9. Lote No. 78, de la Manzana 17, casa tipo VP-G45 del edificio en condominio, ubicado en Privada de los Alcones del Fraccionamiento Villas de Pachuca en esta Ciudad de Pachuca, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:30 once horas cop treinta minutos del día 5 cinco de agosto del año en curso.

Será postula legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-08

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Mercantil, promovido por Ricardo Cordero Pérez en contra de Martín Bravo, expediente número 461/97, obra el auto de fecha 30 de junio del presente año, que a la letra dice:

Se tiene al C. Ricardo Cordero Pérez en la Vía Especial Mercantil solicitando la cancelación y reposición de los cheques que menciona en el de cuenta, por robo de los mismos. Desprendiéndose de la documental pública consistente en las copias certificadas de la Averiguación Previa número 01/01687/95/05, a cargo del C. Lic. José Luis López Vences, titular de la mesa once vespertina de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que al promovente le fueron robados en fecha 29 de mayo de 1995, según su dicho entre otros documentos, los cheques números 01278803 y 0127506, 01278805, 01278806, 01275024, que amparan las cantidades de \$29,025.00 (VEINTINUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) y como lo pide se decreta la cancelación de los mencionados títulos para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente por una vez en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, concediéndose a los interesados un plazo de 60 días contados a partir de la publicación, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Tulancingo, Hgo., a 7 de julio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. LETICIA SANTOS SALCEDO. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-07.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 23 veintitrés de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente número 891/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Lozada Hernández, en contra de Anselmo Pérez Hernández y/o Ofelia Rivera Flores, se han señalado las 11:30 horas del día 5 cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha 19 diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, inmueble que se encuentra ubicado en el Lote número 1, Manzana 16, Colonia Palmillas en Ciudad Sahagún, Hidalgo, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo rendido por parte actora siendo la cantidad de \$181,806.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 2 de julio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-07.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por René Martínez Aguilar, en contra de Araceli González Hernández, expediente número 451/97, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice: "Apan, Hidalgo., a 25 veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete". Por presentado René Martínez Aguilar, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 52, 55, 58, 91, 264, 267 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda: I.-..... II.-..... III.- En virtud de que el actor desconoce el domicilio de la demandada Araceli González Hernández, emplácese por medio de edictos, concediéndole un término de 60 días para que conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de aquellos que deje de contestar, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar donde se encuentra el Juzgado, en caso de no cumplir será notificada por cédula. IV.- Publíquense los edictos ordenados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo.- V.-..... VI.-..... VII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, que actúa con Secretario Lic. Ma. Guadalupe Hernández Monroy, que dá fé.

3 - 1

Apan, Hidalgo., a 10. de julio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-07.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 26 veintiséis de junio del año en curso, dictado en el expediente número 843/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rubén Campos García en contra de Dolores Vela Palacios y Roberto López López, se han señalado las 12:00 doce horas del día 8 ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble embargado y descrito mediante diligencia de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, inmueble que se encuentra ubicado en la Calle Juárez número 1 uno en Tepeapulco, Hidalgo. Se convocan postores interesados en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos ter-

ceras partes del valor pericial de la cantidad de \$13, 000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar. Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 2 de julio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-04

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 15 quince de agosto de 1997, mil novecientos noventa y siete a las 11:00 once horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Wilfrido Ramos Sánchez apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de Iluminación y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V., Francisca Hernández Cortés y Alfredo J. González Pérez, expediente número 55/95.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles consistentes en un Local Comercial ubicado en Calle Eje Norte-Sur, Manzana 1, Lote 2, en la Ciudad Industrial de Tizayuca, Hidalgo, en el valor de \$572,513.85 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 85/100 M.N.), un Local Comercial o Nave Industrial ubicada en Avenida Juárez Norte, número 21-A, en Tizayuca, Hidalgo, en el valor de \$427,290.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) y la casa-habitación ubicada en el Lote 176, Manzana 18 en Avenida Bosques de Ecatepec, casa número 20, en el Fraccionamiento Bosques de Ecatepec, Estado de México en el valor de \$342,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cuyas medidas y colindancias obran en autos, embargados en diligencia de fecha 10. primero de marzo de 1995, mil novecientos noventa y cinco.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los valores establecidos en el punto número II del presente auto.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Diario El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este H. Juzgado y lugares de ubicación de los inmuebles.

3 - 1

Pachuca, Hgo., julio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-09

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lucio Baños Gómez y Otros endosatarios en procuración de Banco Nacional de México, S. A., en contra de Rafael Armando Gerardo Miranda, expediente número 128/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en el Lote 100, Manzana 10, Calle Oráculo, número 100, Fraccionamiento Chacón de esta Ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 6 seis de agosto de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 8 de julio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-09



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA F/013/97

NOMBRE DEL DEUDOR: CAJA POPULAR HUICHAPAN, A.C.
REGISTRO PATRONAL: K90-10498-10 y R99-10276-10
CREDITOS: 959001803, 959001986, 959002382, 941041944, 941050560
951017061, 951025636, 951034107, 951042518, 951050878
961008176, 961016626, 961025173.
DOMICILIO: 16 DE ENERO No. 6, DELEG. ABUNDIO. HUICHAPAN, HGO.
BIMESTRES: 1,3,4,/93, 5, 6/94, 2,3,4,5,6/95, 1, 2, 3/96.
IMPORTE: \$326,726.80
BASE DE REMATE: \$189,508.00
POSTURA LEGAL: \$126,344.98
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 23 DE JUNIO DE 1997.

A LAS 14.00 HORAS DEL DIA 29 DE JULIO DE 1997, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR - EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, PLAZA CONSTITUCIÓN No. 9, - CENTRO PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE, EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN PREDIO CON CONSTRUCCION UBICADO EN AV. JULIAN VILLAGRAN No. 21, EN HUICHAPAN, HGO., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-- LINDANCIAS: AL NORTE: 17.15 MTS. Y LINDA CON FAUSTO SANCHEZ RELLO, AL SUR: - MIDE 17.15 MTS. Y LINDA CON ISABEL MONDRAGON, AL ORIENTE: MIDE 13.00 MTS. Y LINDA CON AV. JULIAN VILLAGRAN, AL PONIENTE MIDE: 13.00 MTS. Y LINDA CON ISA BEL MONDRAGON.

LAS PERSONAS INTERESADA EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTU--RAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AU--TORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITI--RAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 28 DE JULIO DE 1997.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIO--NALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES: RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMI--CILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFOR--ME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERA--CION Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

ALEJANDRO CALVA HERRERA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ES--TE CONDUCTO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZ--CAN ANTEESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE RE--FIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 14 DE JULIO DE 1997.

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PATO CAMPERO S.A. DE C.V." CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD Y SE DESIGNA COMO LIQUIDADOR A MARTHA JULIETA HERNANDEZ ISLAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TULANCINGO, HGO., A 08 DE JULIO DE 1997.

PATO CAMPERO S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

A C T I V O		P A S I V O	
-----		-----	
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES	
-----		-----	
			\$ 485,156.76
EFFECTIVO CAJA			
Y BANCOS	\$ 2,477.26	C A P I T A L	

CUENTAS X COBRAR	18,380.68	CAP. SOCIAL	5,000.00
		20,857.94 RESULT.EJER.ANT.	(392.550.43)
ACTIVO FIJO			
		TOTAL CAPITAL	
TERRENOS	\$ 30,000.00		
EDIFICIOS Y CONST.	60,568.24		
DEP. DE EDIFICIOS	(5,699.45)		
MOB. Y EQUIPO	2,783.73		
DEP. ACUM.MOB.Y EQ.	(69.56)		
MAQUINARIA	24,070.36		
DEP.MAQ. Y EDIF.	(2,748.24)		
EQUIPO DE TRANS.	7,500.00		
EQUIPO DE COMP.	4,949.44	121,354.52	
ACTIVO DIFERIDO			
GTOS.PREOPERATIVOS	492.33		
DEP.ACUM.GTOS.PRE.	(98.46)	393.87	
TOTAL ACTIVO		142,606.33	TOTAL PASIVO Y CAPITAL 142,606.33

MARTHA JULIETA HERNANDEZ ISLAS
LIQUIDADOR

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rafael Feregrino Camargo y Otro actualmente Carlos César Mariscal Elizalde Endosatarios en Procuración de la Caja Popular el Puente en contra de Ruth Lugo Pérez, Porfirio Cortéz Hernández y Paulina Lugo de Villeda expediente número 786/93.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la Calle de Galeana número 38 con Altamirano en la Ciudad de Actopan, Hgo., cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 4 de agosto de 1997.

III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 1412 del Código de Comercio.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble embargado y como el mismo se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírense atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Actopan, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva realizar las publicaciones ordenadas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., julio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- CELERINA ZANDOVALESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

GILBERTO SAN ROMAN NARANJO
DONDE SE ENCUENTRE:

En el expediente número 313/95, relativo al Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Isabel García Hernández, en contra de Gilberto San Román Naranjo, se dictó una sentencia con los siguientes resolutivos: PRIMERO.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada. SEGUNDO.- La actora Isabel García Hernández, probó su acción y el demandado Gilberto San Román Naranjo, no se excepcionó, tramitándose este Juicio en su rebeldía, en consecuencia, A).- Se declara disuelto el matrimonio habido entre ellos, el día 26 del mes de mayo de 1983, asentado en el Libro número Uno, a Fojas 130, Acta número 130, ante el Registro del Estado Familiar de esta Ciudad. B).- Se declara a Gilberto San Román Naranjo conyuge culpable de la desvinculación y por lo tanto se le condena al pago de la indemnización compensatoria prevista por el artículo 119 del Código de Familiar Vigente, así como el pago de los gastos y costas del Juicio, cuantificándose ambas cosas en ejecución de sentencia. C).- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre ellos que se ordena la liquidación en ejecución de sentencia. TERCERO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y Diario El Sol de Hidalgo por dos veces consecutivas. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia dése cumplimiento al numeral 126 del Código Familiar vigente en el Estado, girándose el oficio correspondiente. QUINTO.- Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado Anastacio Hernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huejutla Hidalgo que actúa con Secretario del Ramo Civil y Familiar Licenciada Ana Laura Espinosa Noble, que dá fé. Dos firmas ilegibles.- Rúbricas. Lo que notifico a Usted para los efectos legales.

2 - 1

Huejutla, Hgo., a 8 de julio 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-07-09